

CONSIDERANDO

Que el Estado debe promover y estimular la educación y la cultura orientadas a la formación e investigación científica, como elementos esenciales de la identidad de los pueblos;

Que el joven riobambeño, "CRISTIAN PAUL NARANJO NAVAS", ha sido declarado el "Pequeño Genio de los Idiomas", en Alemania, por su dedicación y esfuerzo para el estudio;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves y estimular los valores y capacidades de la juventud ecuatoriana que prestigian internacionalmente al país, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

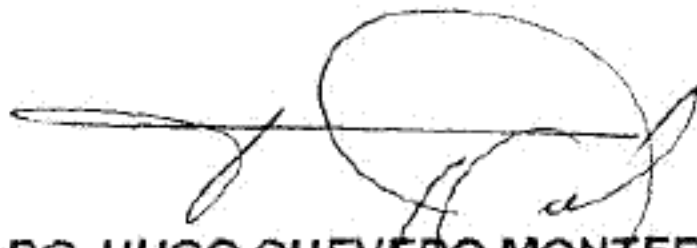
ACUERDA

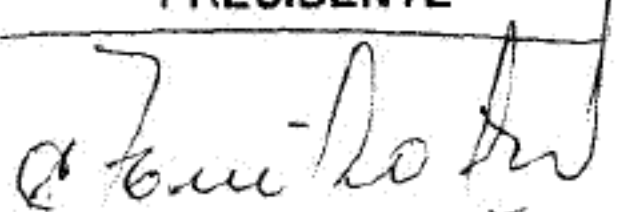
Felicitar a **CRISTIAN PAUL NARANJO NAVAS**, a sus padres y demás familiares, por haber sido declarado "EL PEQUEÑO GENIO DE LOS IDIOMAS" en Alemania.

Recomendar su nombre como paradigma de grandes virtudes educacionales.

Delegar al señor Juan Cantos Hernández, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue, copia autógrafa del presente Acuerdo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de noviembre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL